No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p.m.

P. N. Arata

[signature]

Sesión 13.-

Día 7 de Marzo de 1914.-

En Buenos-Aires a los siete días del mes de Marzo del año mil novecientos catorce, siendo las tres y treinta p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Francisco P. Moreno, Lucio V. López, Cárlos Dimet y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente

declaró abierta la sesión.–

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución.–

Pasar la precedente nota a informe de Estadística.–

Agregar a su antecedente la precedente nota y pase al Archivo.–

Acusar recibo de la precedente comunicación y archivarla en Contaduría.–

Aceptar la renuncia presentada por el Encargado Escolar de la escuela nacional n.º 61 de la Provincia de Buenos Aires, don J. Toria.–

Pasar este expediente a la Comisión de Escuelas Normales.–

Pasar este expediente a la Comisión de Escuelas Normales.–

Mandar agregar este expediente a sus antecedentes.–

Pasar este expediente a informe de la Inspección General de Escuelas Normales.–

1º.- Autorizar a la Oficina de Suministros para proveer con destino a las pruebas de los aspirantes a cátedras de música, el papel de oficio y de música necesario, adquiriéndolo, si no lo tuviera, con la intervención de la Inspección respectiva.-

2º.- Mandar adquirir para la escuela normal de profesores de la Capital, un piano calidad superior, que servirá para las mismas pruebas, debiendo también intervenir en la compra, la referida Inspección.-

3º.- Imputar los gastos que demanden estas adquisiciones, a "Sobrantes de escuelas normales del año 1912".-

749 C 1º.- Comunicar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación que por error de la Ley de Presupuesto, se ha incluido en la escuela normal de maestras de Corrientes, siete cátedras que corresponden a la escuela normal de profesoras de Córdoba, y pedir autorización para el traspaso de dichas cátedras a ésta

último establecimiento.-

2º.- Solicitar del mismo Departamento autorización para invertir los sobrantes del Presupuesto de escuelas normales del año 1913, en la reparación de los edificios ocupados por las mismas escuelas, expresándole que el H. Congreso no ha asignado recursos para tal fin, no obstante las gestiones hechas en oportunidad ante la Comisión de Presupuesto del mismo.

2581 T. 1º.- Trasladar al director y maestra de la escuela de Puerto Militar, Sr. Felizardo Guiñazú, y Sra Filomena C. de Guiñazú, a la escuela nº 28 de Simson (Pampa), en reemplazo del director señor Sixto G. Gil y maestra señora María B. de Gil, que pasan a su vez a la escuela de Puerto Militar en reemplazo de los primeros.

2º.- Permutar en los respectivos puestos:

(a) La maestra Dolores L. de Cabrera, de la escuela de Puerto Militar y Sara Jofré de la escuela nº 18 de Río Colorado (Río Negro);

(b) Los maestros Sr. Esteban Poma de la escuela de Puerto Militár y don Cirilo D. Lahitou de la escuela n.º 32 de Quehué (Pampa).

3º.- Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

(a) Al Sr. Felizardo Guiñazú, pasajes de Puerto Militár a esta Capitál y desde esta a Simson, más la suma de treinta pesos m/n ($30.00) como viático;

(b) A la señora Filomena C. de Guiñazú, los mismos pasajes y el mismo viático que al primero.

(c) Al Sr. Sixto G. Gil, pasajes desde Realicó a esta Capitál y desde esta a Puerto Militár, más la suma de treinta pesos m/n ($30.00) como viático;

(d) A la Sra. María B. de Gil, los mismos pasajes y viáticos que el anterior;

(e) A la Sra. Dolores L. de Cabrera, pasajes desde Puerto Militar a Bahía Blanca y desde esta a Rio Colorado, más la suma de quince pesos m/n ($15.-) en concepto de viático.-

(f) A la Sta Sara Jofré, pasajes desde Rio Colorado a Bahía Blanca y desde esta a Puerto Militar, más la suma de quince pesos m/n ($15.00) en calidad de viático;

(g) Al Sr Esteban Toma, pasajes desde Puerto Militar a Bahía Blanca y desde esta a Quehué, más la suma de veinte pesos moneda nacional ($20.00) como viático; y

(h) Al Sr Cirilo D. Lahitou, pasajes, desde Quehué a Bahía Blanca y desde esta a Puerto Militar, más la cantidad de veinte pesos moneda nacional ($20.00) como viático.-

4º.- Manifestar a Contaduría con respecto a la consulta que formula, que los pasajes y viáticos, que por esta resolución se acuerdan, debe imputarlos en la forma que indica en su informe, teniendo en cuenta para ello que los maestros son funcionarios dependientes de este Consejo.-

5º.- Ordenar en consecuencia, a dicha oficina, practique la liquidación de los

viáticos acordados.-

Pasar a estudio de la Comisión Didáctica este expediente por el que la Inspección Técnica consulta si le corresponde intervenir en la organización y funcionamiento de los Jardines de Infantes.-

Agregar a sus antecedentes la nota en que el Sr Cárlos de la Torre, contesta la que se le dirigió en 12 de Febrero p.pdo comunicándole su designación como miembro del segundo Tribunal del concurso de dibujo.-

Nombrar calculista para la Dirección General de Arquitectura, al Sr Angel Segreslan, con imputación al artículo 20 del Presupuesto General vigente.-

Ordenar la suspensión de las clases en las escuelas del Consejo Escolar 3°, sitas en las calles Méjico 1629, Chile 1666, Saenz Peña 463, Cárlos Calvo 1144 e Independencia 758, hasta el día 21 del corriente, en que quedarán terminadas las refacciones de los edificios que ocu-

para los mencionados estable=
cimientos.

Aprobar el nombramiento he=
cho en 31 de Enero último por el
Consejo Escolar 8°; del siguiente
personal para la Secreta=
ría del mismo:

Auxiliar-Escribiente de 1ª
a doña María Adelaida Al=
coba de Castello y Escribiente
de 2ª a don Enrique J. Tisso
ne, con la asignación men=
sual de ciento cincuenta pe=
sos ($150.00) y cien pesos ($100.00)
m/n respectivamente, que se
imputará al fondo de matrí=
culas del mencionado Conse=
jo Escolar.–

Ordenar a Inspección Téc=
nica proceda al traslado de
la escuela de adultos 13 del
Consejo Escolar 4°, a otro lo=
cal adecuado hasta tanto
estén terminadas las obras
de reparaciones, que requie=
re el edificio en que actual=
mente funciona.–

Hacer constar que en sesión
de 4 del corriente se adoptó en
el expediente 3133-P, la siguien=
te resolución:

3133 P. Aprobar las resoluciones

adoptadas por la Presidencia cuyas copias corren agregadas a este expediente de fs 1 a 157.

A los efectos de la resolución de fecha 3 del corriente sobre el funcionamiento de escuelas nocturnas, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Ordenar a la Inspección Técnica General de la Capital informe el 31 del actual sobre los siguientes puntos:

1º.- En las escuelas cuyo funcionamiento ha sido autorizado por la expresada resolución, que número alcanza la inscripción de alumnos y en consecuencia cuántos maestros más se necesitan sobre los correspondientes al tipo mínimo fijado por Ley de Presupuesto.-

2º.- Que eleve el resultado de la inscripción obtenida en las escuelas nocturnas cuyo funcionamiento no se ha autorizado todavía.-

3105 M. Acusar recibo al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la precedente nota en los términos acordados; y archívese.

Aprobar el proceder de la Presidencia al haber autorizado con fecha 6 del corriente, al chauffeur de la Repartición, don Narciso Flaquer, para que adquiera de la casa Alfredo Costa, por la suma de quinientos sesenta y cuatro pesos con ochenta centavos ($564.80) moneda nacional, los artículos especificados en el presupuesto de la mencionada casa con destino al servicio de automóviles del Consejo. —

Autorizar a los Consejos Escolares de la Capital para suspender la apertura de las clases en las escuelas cuyos edificios se estén refaccionado totalmente, debiendo ponerse para el efecto de acuerdo con la Inspección Técnica y Dirección General de Arquitectura a fin de acelerar la terminación de las obras y en consecuencia la apertura de las clases; haciéndolo saber a esta Superioridad. —

APROBADO EN SESIÓN 11 MAR. 1914

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las

siete y quince p. m.—

P. N. Arata

Aguirre

Sesión 14.—

Día 9 de Marzo de 1914.—

En Buenos-Aires a los nueve días del mes de Marzo del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco J. Moreno, Cárlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto contínuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponien